

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: C.C. - A.R.I. de la Provincia de Santa Cruz

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

SANTA CRUZ

DOMICILIO LEGAL:

Pasteur N° 161 Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 09/11/2007

CÓDIGO

47

CUIT N°:

30714123730

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

9

INICIADO EL:

01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD

8c09f6afe4

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	2.390,55	5.060,41
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		2.390,55	5.060,41
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Anexo N°:I)	1.040,09	1.160,14
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.040,09	1.160,14
TOTAL DEL ACTIVO		3.430,64	6.220,55

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	3.430,64	6.220,55
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	3.430,64	6.220,55
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	3.430,64	6.220,55

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>RECURSOS</u>			
	TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	1.124,05	120,05
	TOTAL GASTOS	1.124,05	120,05
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°III)	-1.665,86	0,00
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	-2.789,91	-120,05
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	-2.789,91	-120,05

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

C.C. - A.R.I. de la Provincia de Santa Cruz

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	6.220,55			6.220,55	6.340,60
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-2.789,91			-2.789,91	-120,05
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	3.430,64	0,00	0,00	3.430,64	6.220,55

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/05/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio	5.060,41	
Total de efectivo al inicio	<u>5.060,41</u>	<u>5.060,41</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	2.599,37	
Total de efectivo al cierre	<u>2.599,37</u>	<u>5.060,41</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-2.461,04</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
depositos bancarios	1.457,04	
gastos de libreria	1.004,00	
Total	<u>2.461,04</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-2.461,04</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

C.C. - A.R.I. de la Provincia de Santa Cruz

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio		Acumuladas al Cierre del Ejercicio	ACTUAL	ANTERIOR
									%	Importe			
Muebles y Útiles	2.400,90	0,00	0,00	0,00	2.400,90	1.240,76	0,00	0,00	0,00	120,05	1.360,81	1.040,09	1.160,14
TOTALES	2.400,90	0,00	0,00	0,00	2.400,90	1.240,76	0,00	0,00		120,05	1.360,81	1.040,09	1.160,14

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/05/2015

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

C.C. - A.R.I. de la Provincia de Santa Cruz

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Amortizaciones Muebles y Útiles	120,05	120,05	120,05
Papelería e Impresiones	1.004,00	1.004,00	0,00
Totales del período actual	1.124,05	1.124,05	120,05
Totales del período anterior	120,05		120,05

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/05/2015

NOTAS**Nota N°: 1****NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Base sobre la cual se han presentado los Estados Contables

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de presentación enunciados en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2. UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

1.3. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 20 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

2.4. CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

Para la presentación de los Estados Contables se hizo cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19, 21 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Los mismos han sido elaborados de acuerdo a lo establecido por la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada como normas profesionales por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz mediante Resolución 283/03. Estas normas consideran que no existe un contexto de inflación o deflación en nuestro país, y por tal motivo no resulta obligatoria la aplicación del método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. de tal forma. los presentes Estados Contables han sido preparados sin tener en cuenta los efectos que sobre ellos pudiera haber tenido la variación del poder adquisitivo de la moneda ocurrida durante el ejercicio, habiendo sido reexpresados mediante la aplicación del citado método de ajuste por inflación, hasta el 30/06/2003, fecha a partir de la cual se discontinuo el citado método de ajuste. Los presentes Estados Contables se presentan comparativos con el ejercicio anterior.

1.4. INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los saldos al 31 de Diciembre de 2013 se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos.

1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EXPOSICIÓN**CAJA Y BANCOS**

A su valor nominal incorporado, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación.

BIENES DE USO

A su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre del ejercicio, calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil de los mismos. Los valores residuales así establecidos no superan, en su conjunto, sus valores de utilización económica al cierre del ejercicio.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)

Dado que el aplicativo para partidos políticos no permite exponer las variaciones de efectivo de acuerdo al tipo de actividad, se hace necesario que dicha información se incluya en la siguiente nota.

Actividades Operativas:

1457,04	Depósitos en efectivo en la cuenta corriente para pago de gastos bancarios \$
1004,00	Pago por compras al contado de papelería e impresiones para consumo \$

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.1.01.00	Caja	2.599,37	5.060,41
1.1.04.00	BANCOS	-208,82	0,00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	-208,82	0,00
	Banco de la Nacion Argentina Cuenta :4330084662	-208,82	
TOTAL		2.390,55	5.060,41

INFORME DEL AUDITOR

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

“Partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.) SANTA CRUZ”
Pasteur N° 161 - Río gallegos – Santa Cruz.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos de (A.R.I.) SANTA CRUZ, que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ej. económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información incluidas en las notas 1 a 2 y los anexos II a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ej. económico terminado el 31 de Diciembre de 2013 son parte integrantes de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El comité es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el comité considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el comité, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de (A.R.I.) SANTA CRUZ al 31 de Diciembre de 2014, así como los Recursos y Gastos, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Según surgen de los Estados Contables, al cierre del ejercicio no existe deuda devengada ni exigible a favor de la ANSES.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Res. N° 420/11 de la FACPCE.

Río Gallegos, 20 de Mayo de 2015.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: C.C. - A.R.I. de la Provincia de Santa Cruz

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.